

Sunchales, 28 de mayo de 2019.

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 2782/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma en sus Artículos 2º) y 3º) refieren al presupuesto de obra de Pesos un millón ochocientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho (\$ 1.886.868,00).-

Que atento las variaciones de costos acaecidos en los rubros integrantes del presupuesto resulta necesario actualizar el mismo en la suma de Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 2.488.404,66).-

Que, consecuencia de lo expuesto, resulta necesario la modificación de los artículos arriba referenciados.-

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese el Art. 2º de la Ordenanza N° 2782/2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Adhiérase la Municipalidad de Sunchales al sistema creado por Decreto N° 698/84 ratificado por el N° 1007/85 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Autorizando a dicha dirección a afectar de la Coparticipación correspondiente a este Municipio, los fondos necesarios para caución de la obra presupuestada cuyo monto asciende a la suma de Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 2.488.404,66)”.-

Artículo 2º) Modifíquese el Art. 3º de la Ordenanza N° 2782/2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Dispónese la creación del rubro de ingresos 22.5.01.29 Programa Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial por la suma de \$ 2.488.404,66, dentro de la partida 22.5.00.00 Gobiernos e instituciones provinciales y municipales; y la creación de la categoría programática de egresos 17.97.00 Cordón cuneta y desagües pluviales Barrio Cooperativo por

la suma de \$ 2.488.404,66; dentro del inciso 17-00-00 Programa integral de obras públicas; partida 4.2.2.0 Bienes de Dominio Público”.-

Art. 3º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

PRESUPUESTO

Municipalidad de Sunchales (Pcia de Santa Fe)							
OBRAS EN BARRIO COOPERATIVO							
OBRAS DE CORDÓN CUNETAS Y DESAGÜES- ACEQUIA							
PRESUPUESTO							
Nro.	ítem	unidad	cantidad	costo unitario febrero 2019	costo ítem	costo total rubro	%
I-A	PERFILADO Y NIVELACIÓN DE BASE	M2	1473.84	111.13	163786.73	163786.73	6.58
I-B	COMPACTACION DE BASE	M2	1473.84	12.21	17999.66	17999.66	0.72
I-C	COLOCACIÓN DE MOLDES Y SOPLADO DE ACEITE	ML	982.56	11.83	11620.77	11620.77	0.47
I-D	HORMIGONADO DE CORDÓN CUNETAS	ML	982.56	1354.16	1330542.46	1330542.46	53.47
I-E	REP. DE RIPIO	M2	1222.60	263.90	322642.96	322642.96	12.97
II-A	EXCAVACIÓN	M3	114.57	558.28	63961.92	63961.92	2.57
II-B	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACEQUIA	M2	136.39	2557.24	348786.85	348786.85	14.02
II-C	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERIA	M2	145.48	1408.98	204984.50	204984.50	8.24
II-D	CONSTRUCCIÓN DE BOCAS DE TORMENTA	UNIDAD	1.00	24078.81	24078.81	24078.81	0.97
Subtotal						2488404.66	100.00